



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0928-2022-UTEA-CU.**

Abancay, 01 de abril de 2022.

**VISTO:**

El Oficio N° 051-2022-UTEA-VRI de fecha 24 de marzo del 2022, remitido por el Vicerrectorado de Investigación, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 016-2022-UTEA-VRI de fecha 23 de marzo del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N051-2022-UTEA-VRI de fecha 24 de marzo del 2022, remitido por el Vicerrectorado de Investigación, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 016-2022-UTEA-VRI de fecha 23 de marzo del 2022, que aprueba el Plan del Curso – Taller Virtual en Redacción de Artículos Científicos, dirigidos a los docentes ordinarios y contratados de las diferentes escuelas profesionales de la Sede Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 01 de abril de 2022, en Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 016-2022-UTEA-VRI de fecha 23 de marzo del 2022, que resuelve en su Artículo Primero : "APROBAR, el PLAN DEL CURSO – TALLER VIRTUAL EN REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, dirigidos a los docentes ordinarios y contratados de las diferentes escuelas profesionales de la Sede Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, con la finalidad de promover la publicación de artículos científicos en el Volumen 1 número 1 de la revista científica HATUN YACHAY WASI, formando parte de la presente resolución en (06)folios".

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0928-2022-UTEA-CU

Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02-15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 01 de abril de 2022, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 016-2022-UTEA-VRI de fecha 23 de marzo del 2022, que resuelve en su Artículo Primero : **"APROBAR, el PLAN DEL CURSO – TALLER VIRTUAL EN REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, dirigidos a los docentes ordinarios y contratados de las diferentes escuelas profesionales de la Sede Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, con la finalidad de promover la publicación de artículos científicos en el Volumen 1 número 1 de la revista científica HATUN YACHAY WASI, formando parte de la presente resolución en (06)folios"**. Formando parte de la presente resolución en fojas 08.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



D<sup>o</sup> Zenón Humberto ARÉVALO MEZARINA  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Eleuterio Leonidas SORIA ALVAREZ  
Secretario General  
Universidad Tecnológica de los Andes.





UNIVERSIDAD  
Tecnológica de los Andes  
Transformando vidas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTORADO  
**SECRETARIA**  
25 MAR 2022  
Expediente N°: 2590 Folios: 08  
Hora: 1:54 pm Firma: FGLD

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Abancay, 24 de marzo del 2022

OFICIO N° 051- 2022-UTEA-VRI

Señor:

**Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES.

Presente. -

**ASUNTO : Remito Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 016-2022-UTEA/VRI, para su ratificación ante Consejo Universitario.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a su vez solicitar la ratificación ante Consejo Universitario la **Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 016-2022-UTEA/VRI**, que RESUELVE: en su **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el PLAN DEL "CURSO- TALLER DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS", dirigido a los docentes ordinarios y contratados de las diferentes Escuelas profesionales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, con la finalidad de promover la publicación de artículos científicos en el Volumen 1 número 1 de la revista científica HATUN YACHAY WASI formando parte de la presente resolución en (06) folios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Carolina Soto Carrión*  
**Dra. Carolina Soto Carrión**  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
SECRETARIA GENERAL  
28 MAR. 2022  
Expediente N°..... Folios: 08  
Hora: 11:02 pm Firma: [Firma]

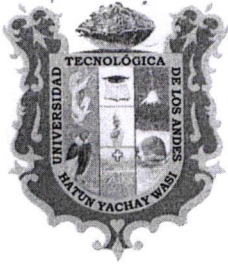
C.c

Archivo  
CSC/VRI  
FGBC/Secr.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
SECRETARIA GENERAL  
28 MAR. 2022  
Expediente N°..... Folios:.....  
Hora:..... Firma:.....

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104  
Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565  
Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752  
[www.utea.edu.pe](http://www.utea.edu.pe) - [vicerektoradoinvestigacion@utea.edu.pe](mailto:vicerektoradoinvestigacion@utea.edu.pe)



# Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 016-2022-UTEA-VRI

Abancay, 23 de marzo del 2022

#### VISTO:

Memorandum N° 016-2022-UTEA-VRI-Ab, de fecha 24 de marzo del 2022 remitido por la Vicerrectora Dra. Carolina Soto Carrión disponiendo la emisión de la Resolución Vice rectoral aprobando el "Curso - Taller virtual en redacción de Artículos Científicos" de la Universidad Tecnológica de los Andes y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18°, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico; concordante con el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, y el Artículo 11 del Estatuto Universitario;

Que, conforme a la Ley Universitaria N°30220 en su Artículo 65°. Las atribuciones de los Vicerrectores se determina en función de sus áreas de competencia y en concordancia con las directivas impartidas por el Rector deben tener como mínimo las siguientes atribuciones: 65.2 Vicerrector de Investigación: 65.2.1 Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad. 65.2.2 Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. 65.2.3 Organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones. 65.2.4 Gestionar el financiamiento de la investigación ante las entidades y organismos públicos o privados. 65.2.5 Promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual. 65.2.6 Las demás atribuciones que el Estatuto o la ley le asignen.

Que, el Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes en su Artículo 48° incisos 48.1 al 48.5 establece las funciones del vicerrectorado de investigación.

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución.

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

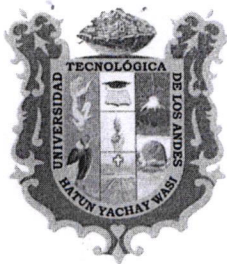
Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104

Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565

Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752

[www.utea.edu.pe](http://www.utea.edu.pe) - [vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe](mailto:vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe)





*Universidad  
Tecnológica de los Andes*  
Transformando vidas

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PAG. N°2) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 016-2022-UTEA-VRI

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0000-2022-UTEA-CU, se aprueba el Servicio de Instalación de plataforma OSJ, edición científica, revisión científica, corrección de estilo y diagramación del Volumen 1 número 1 y 2 de la Revista de Investigación Científica Hatun Yachay Wasi de la UTEA presentado por el Dr. Luis Taramona Ruiz Consultor en Investigación y Publicaciones y siendo función del Vicerrectorado de Investigación dirigir y ejecutar la Política General de Investigación en la Universidad y garantizar la calidad de las mismas, su concordancia con la misión y metas establecidas, por lo que es necesario programar y aprobar el Plan de Curso - Taller virtual en redacción de Artículos Científicos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y Reglamentos y Directivas de SUNEDU, Ley N° 23853 de creación de la Universidad modificado por Ley 26280; Resolución N°025-98-ANR de Institucionalización de la UTEA; Estatuto de la Universidad; y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y estando a lo acordado:

### SE RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN DEL "CURSO - TALLER VIRTUAL EN REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS"**, dirigido a los docentes ordinarios y contratados de las diferentes Escuelas profesionales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, con la finalidad de promover la publicación de artículos científicos en el Volumen 1 número 1 de la revista científica HATUN YACHAY WASI formando parte de la presente resolución en (06) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO – ELEVAR**, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. – TRASLADAR** la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**




  
Dra. CAROLINA SOTO CARRION  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

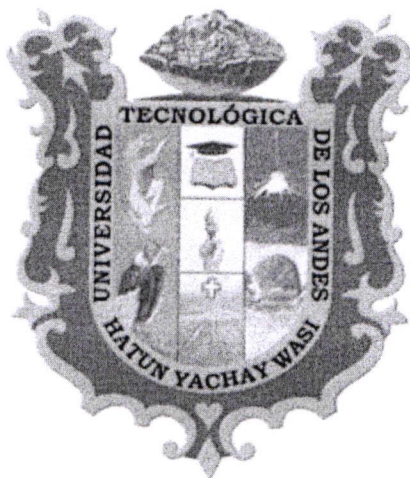
C.c  
Archivo  
CSC/VRI  
FGBC/Secr

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104  
Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565  
Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752  
[www.utea.edu.pe](http://www.utea.edu.pe) - [vicerektoradoinvestigacion@utea.edu.pe](mailto:vicerektoradoinvestigacion@utea.edu.pe)

	PLAN DEL "CURSO- TALLER VIRTUAL EN REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS"	DIR-INVSTG
		VRI

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACION**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**



**PLAN DEL "CURSO- TALLER VIRTUAL EN REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS"**


INSTITUCIÓN : UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RESPONSABLE : VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ABANCAY – PERÚ

2022

Verificado por: Vicerrectorado de Investigación	Ratificado con: Resolución de Consejo Universitario N° 0928-2022-UTEA-CU Aprobado con: Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 016-2022-UTEA-VRI	Página 1 de 6
-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------



	PLAN DEL "CURSO- TALLER VIRTUAL EN REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS"	DIR-INVSTG
		VRI

## PLAN DEL "CURSO- TALLER VIRTUAL EN REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS"



### 1. DENOMINACION DEL EVENTO:

"Curso - Taller Virtual en Redacción de Artículos Científicos".

### 2. RESPONSABLES

- Vicerrectorado de Investigación
- Dirección de Investigación
- Unidades de Investigación
- Centros de Investigación

### 3. EXPOSITOR:

PhD. Reinaldo José Pire Cordero

### 4. FINALIDAD:


El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes de Abancay, tiene como propósito contribuir con el desarrollo del conocimiento y la innovación científica, por lo que es necesario programar el desarrollo de la **Capacitación del Docente en Investigación a través del "Curso- Taller Virtual en Redacción de Artículos Científicos"**.

Es el compromiso del VRI de formar recursos humanos para la construcción de la investigación científica y aporte al desarrollo de calidad educativa de la Universidad desde estas capacitaciones con un horizonte de mediano plazo, artículo propuesto dentro de los mandatos de la Ley Universitaria y SUNEDU.

Construir el capital humano, significa desarrollar el talento humano, diseñar las competencias necesarias y futuras que garanticen una gestión académica integral y eficaz, lo cual define la sostenibilidad de la universidad y la calidad educativa brindada al mercado ocupacional.

**Curso - Taller Virtual en Redacción de Artículos Científicos** tiene por finalidad ampliar los conocimientos en investigación conducentes a la producción científica a la Gestión de las Revistas Científicas y publicación de artículos científicos para la Universidad Tecnológica de los Andes.

Verificado por: Vicerrectorado de Investigación	Ratificado con: Resolución de Consejo Universitario N° 0928-2022-UTEA-CU Aprobado con: Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 016-2022-UTEA-VRI	Página 2 de 6
-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

	PLAN DEL "CURSO- TALLER VIRTUAL EN REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS"	DIR-INVSTG
		VRI

## 5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS EXPOSITORES

### **PhD. Reinaldo José Pire Cordero**

Termino sus estudios de posgrado Agronomía, Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" (UCLA), Barquisimeto, Venezuela. Ingeniero Agrónomo (Universidad Centroccidental, Barquisimeto, Venezuela), Magíster Scientiarum en Water Science (Universidad de California, Davis, Estados Unidos), Doctor en Producción Vegetal (Universidad de Valladolid, Palencia, España). Editor-Jefe de la revista BIOAGRO desde 1996. ISSN 1316-3361 y e-ISSN 2521-9693. Indizada en WoS (factor de impacto 0.56) y Scopus Q3. Arbitro de las revistas Interciencia, Agronomía Tropical, Revista de la Facultad de Agronomía LUZ, Revista Saber, UDO Agrícola, Agrociencia, Revista Chapingo, Pesquisas Agropecuarias, Agronomía Mesoamericana, Environmental and Experimental Botany, Functional Plant Biology, Notulae Botanicae, Journal of Soil Science and Plant Nutrition, Revista Ciencia e Investigación Agraria. Vigente. Miembro de la Junta Directiva fundadora de la Sociedad Venezolana de Editores de Publicaciones del Agro (ASOVEPAGRO). Vigente.




### **Dr. Luis Alberto Taramona Ruiz**

Biólogo de profesión, con estudios de Maestría en ciencias mención Administración de flora y fauna silvestre, Maestría en ciencias, mención Didáctica de las ciencias experimentales y Doctor en ciencias ambientales, investigador del ámbito de la ecología y recursos naturales, actualmente docente, investigador y consultor en investigación aplicada. Docente visitante de la Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz de Cuba, Profesor Honorario en la Universidad de Remington de Medellín Colombia, Profesor visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Chachapoyas, Profesor Visitante de la Universidad Nacional de Trujillo; he realizado pasantías en investigación científica, Aprendizaje Servicio Solidario, Desarrollo Sostenible y energías renovables en los países de Argentina, Cuba, Colombia, Chile; Ecuador y Venezuela. Arbitro científico de revistas nacionales e internacionales (Retos de la Dirección, REBIOL, Aporte Santiaguino, Revista Tayacaja); Editor de Revistas Científicas: Santiaguino (UNASAM), INDES (Instituto de Investigación de Ceja de Selva UNTRM), Revista de investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu. Dirigió la Oficina de Investigación y Cooperación Técnica de la UNASAM., ex Director del Centro de Investigación, ex Jefe de Programa de RSU Universidad Le Cordon Bleu. Actualmente Docente Principal T.C de la Universidad Le Cordon Bleu.

Verificado por: Vicerrectorado de Investigación	Ratificado con: Resolución de Consejo Universitario N° 0928-2022-UTEA-CU Aprobado con: Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 016-2022-UTEA-VRI	Página 3 de 6
-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------



	PLAN DEL "CURSO- TALLER VIRTUAL EN REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS"	DIR-INVSTG
		VRI

## 6. TEMARIO

### 6.1. Tema 1 (semana 1)

- ✓ Investigación y publicación.
- ✓ Etapas del proceso de investigación científica.
- ✓ Formas de la escritura científica.
- ✓ Normas básicas.

### 6.2. Tema 2 (semana 2 y 3)

- ✓ Componentes del artículo científico.
- ✓ Discusión de artículos de los participantes.

### 6.3. Tema 3 (semana 4)

- ✓ Faltas comunes en la redacción y en el contenido del manuscrito.
- ✓ El proceso de arbitraje.
- ✓ Discusión de artículos de los participantes.

### 6.4. Tema 4 (semana 5)

- ✓ La ética y el fraude científico.
- ✓ Lista de Beall.
- ✓ El factor de impacto y otros índices.
- ✓ Discusión de artículos de los participantes.



## 7. BASE LEGAL

- 7.1.- Ley Universitaria Nro. 30220
- 7.2.- Resolución de Reglamento de Investigación
- 7.3.- Estatuto de la UTEA
- 7.4.- Plan de actividades por la modalidad no presencial
- 7.5.- Decreto legislativo 1496

## 8. OBJETIVOS:


### 8.1.- OBJETIVO GENERAL.

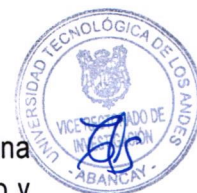
Fomentar la investigación en los docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes Organizando y desarrollando el **Curso - Taller Virtual en Redacción de Artículos Científicos**.

### 8.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 8.2.1.- Motivar a la publicación de las revistas de investigación especializadas en la universidad tecnológica de los andes.
- 8.2.2.- Lograr que el docente gestione la publicación de sus producciones científicas.
- 8.2.3.- Promover a la publicación de la primera revista científica de la universidad tecnológica de los Andes.

Verificado por: Vicerrectorado de Investigación	Ratificado con: Resolución de Consejo Universitario N° 0928-2022-UTEA-CU Aprobado con: Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 016-2022-UTEA-VRI	Página 4 de 6
-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

	PLAN DEL "CURSO- TALLER VIRTUAL EN REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS"	DIR-INVSTG
		VRI



## 9. DEL EVENTO

La elaboración de artículos científicos requiere un trabajo multidisciplinario que combina aspectos técnicos, control y mejoramiento de calidad, coordinación de trabajo en grupo y formación de usuarios en los distintos aspectos relacionados con la edición, producción y difusión de publicaciones de artículos científicos. Es necesario que la universidad cuente con sus propias revistas, deben conocer estos elementos y trabajar con los grupos editoriales de cada una de sus revistas para fomentar la publicación de contenidos de calidad, la generación de servicios con valor agregado y la integración de sus publicaciones en el ámbito local e internacional.

En este sentido, es imprescindible la implementación de la revista de investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes "Hatun Yachay Wasi" para garantizar la elaboración y posterior publicación de artículos científicos de calidad y alto impacto para la sociedad.

## 10. ALCANCES DEL EVENTO

El **Curso de Capacitación "Elaboración de Artículos Científicos"**, organizado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, tiene por finalidad promover y fomentar el desarrollo de investigaciones realizadas por los docentes con una adecuada producción de artículos científicos.

Para ello dicho evento se organiza con el objetivo de mostrar la relevancia que las investigaciones tienen al visibilizarlas en una revista científica producida por la Universidad.

Por ello pueden participar en el evento docentes ordinarios y contratados de la Universidad Tecnológica de los Andes durante el semestre 2021-II

## 11. PRESUPUESTO


Actividad	Cantidad	Precio Unitario	Monto en soles
Certificados	48	S/. 10.00	S/. 480.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/.480.00</b>

## 12. DURACION DEL EVENTO: 5 semanas

- ✓ Semana 1 : Tema 1 (PhD. Reinaldo José Pire Cordero)
- ✓ Semana 2 : Tema 2 (PhD. Reinaldo José Pire Cordero)
- ✓ Semana 3 : Tema 3 (PhD. Reinaldo José Pire Cordero)
- ✓ Semana 4 : Tema 4 (PhD. Reinaldo José Pire Cordero)
- ✓ Semana 5 : Tema 5 (PhD. Reinaldo José Pire Cordero)
- ✓ Horario : de 4:00 a 8:00 pm

Verificado por: Vicerrectorado de Investigación	Ratificado con: Resolución de Consejo Universitario N° 0928-2022-UTEA-CU Aprobado con: Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 016-2022-UTEA-VRI	Página 5 de 6
-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------



	PLAN DEL "CURSO- TALLER VIRTUAL EN REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS"	DIR-INVSTG
		VRI

**13. META:**

Población de interés: (48) Participantes docentes ordinarios y contratados de las diferentes escuelas profesionales de la UTEA.



**14. POBLACIÓN**

Dirigido a Docentes de las diferentes Escuelas profesionales de la sede central, filiales Cusco y Andahuaylas.

Requisito ser docente ordinario o contratado a tiempo completo, tiempo parcial o dedicación exclusiva de la UTEA de la universidad sede central y filiales.

Abancay, marzo 2022.

Verificado por: Vicerrectorado de Investigación	Ratificado con: Resolución de Consejo Universitario N° 0928-2022-UTEA-CU Aprobado con: Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 016-2022-UTEA-VRI	Página 6 de 6
-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------